

Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones para la licitación LPMG-08/2017 del día 17 de octubre del año 2017.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Parque Metropolitano de Guadalajara-----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre del año 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección Operativa del Parque Metropolitano de Guadalajara ubicada en el interior de las oficinas administrativas de éste Parque con domicilio oficial en la avenida Beethoven número 5800 de la colonia la estancia en el municipio de Zapopan, Jalisco, con fundamento en los artículos 23 al 25, 28 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 117, 119, 122, 123, 125 y 126 a 128 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se celebra la Sesión Extraordinaria del comité de adquisiciones del Parque Metropolitano de Guadalajara encontrándose presentes el L.C.P. David Berrospe Llamas por la Contraloría del Estado, el Lic. Héctor César Ornelas Gómez por la SEMADET Secretaría Coordinadora de Sector, el L.C.P. Miguel González Villa y el L.A.P. Manuel Corona Díaz como Titular del Parque Metropolitano de Guadalajara, el Lic. José Ramón Melgoza García por la unidad Centralizada de Compras y el Ing. Leonel Cuevas Ochoa por el área requirente, se lleva a cabo en este momento la sesión extraordinaria de la Licitación LPMG-08/2017 derivada de la sesión ordinaria que se intentó realizar el día 13 de octubre del año 2017 en la que se determinó la inexistencia de Quórum legal y se notificó a los asistentes de la presente sesión para que tenga verificativo el día de hoy, para lo cual dicha sesión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:-----

-----Orden del día:-----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal;
- II. Lectura del orden del día y aprobación en su caso;
- III. Lectura del acta anterior;
- IV. Asuntos varios;
- V. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Lista de asistencia. Y declaración de quórum legal

Al momento de ingresar a la sala de juntas los integrantes y anterior a la bienvenida, se les hace llegar la lista para el registro de asistencia, la cual forma parte de ésta acta donde se llevó a cabo la revisión de la asistencia, misma que se registró en la hora citada.

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura del orden del día y aprobación.

El L.A.P. Manuel Corona Díaz, Presidente del Comité de Adquisiciones da lectura al orden del día y solicita a los presentes levanten la mano los que estén por la afirmativa por la aprobación del orden del día, al no haber intervenciones por unanimidad acuerdan:

ACUERDO:

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES.- Lectura del acta anterior

El Lic. Miguel Ángel González Villa hace uso de la voz y da lectura al acta anterior de fecha 31 de agosto del año 2017.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Acto de presentación y apertura de proposiciones y Fallo

La documentación que deberán entregar los **"LICITANTES"** en el registro previo al acto de presentación y apertura, por fuera del sobre, es la siguiente:

Carta de acreditación conforme al **Anexo No. 4**, acompañada con fotocopia de identificación oficial (credencial del INE, licencia de conducir del Estado de Jalisco, credenciales emitidas por Instituciones Gubernamentales o cédula profesional) para el **"LICITANTE"** o su representante.

No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, dentro del lugar en donde sesionará el **"COMITÉ"**, para ser revisada por los integrantes del mismo.

No podrán participar en la entrega de proposiciones, los **"LICITANTES"** que no entreguen los documentos señalados en este punto.

CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS

1. La **"CONVOCANTE"** podrá solicitar muestras de los productos ofertados, cuando así lo requiera.
2. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de

personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

3. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las "licitantes" en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
4. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

8.2 CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES

La entrega de los documentos que contienen las proposiciones técnica y económica, deberá hacerse dentro de un sobre con la solapa cerrada con cinta adherente y firmada por el "LICITANTE" o su representante legal.

Los documentos que entreguen dentro del sobre cerrado con las proposiciones, deberán contar con los siguientes contenidos y características:

8.3.1 Contenido:

- a) Original de Carta de aceptación de la Bases del "PROCESO", conforme al Anexo No. 3
- b) Original de la propuesta técnica en el Anexo No. 5, cumpliendo por lo menos las especificaciones mínimas del Anexo No. 1
- c) Original de la propuesta económica conforme al Anexo No. 6
- d) Original de las garantías o fianzas para el sostenimiento de la oferta, para la aplicación de anticipos a recibir (en los casos que así lo establezca el "COMITÉ), y para los defectos o vicios ocultos conforme al modelo del Anexo No. 7
- e) Original del Anexo Número 8 firmado donde manifiesta que leyó y conoce el aviso de privacidad que se encuentra en el link:
<http://www.parquemetropolitano.com.mx/images/menu/avisodeprivacidad.pdf>

- f) Carta con declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el **artículo 52 de la "LEY" (ANEXO 9)**.
- g) Declaración escrita de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"LICITANTE"**, así como la celebración de acuerdos colusorios, **(ANEXO 9)**.
- h) Copia de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas) a nombre del **"LICITANTE"**; si es persona física, podrá presentar un comprobante a nombre de un ascendiente en primer grado de consanguinidad si vive en el mismo domicilio. Se aceptarán como comprobante de domicilio alguno de los siguientes documentos: recibo de energía eléctrica, de agua potable, de gas, de servicio de teléfono o de internet, o contrato de arrendamiento acompañado del último recibo de pago (no mayor a 3 meses) o estado de cuenta bancario. La copia deberá ser del documento completo.
- i) Documentos con valor agregado, que se requieran para la evaluación de la propuesta técnica.

8.3.2 Características:

- a) Toda la documentación redactada por el **"LICITANTE"** deberá ser presentada impresa en original y en papel membretado, en **español** y conforme a los anexos establecidos para tal fin. Si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación.
- b) El **"LICITANTE"** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa cada página de la documentación preparada por él.
- c) Los **"LICITANTES"** deberán presentar **una sola propuesta** técnica y económica para cada partida ofertada.
- d) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras**.
- e) **La propuesta económica deberá** indicar los precios en **Moneda Nacional**. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**.

Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del bien o servicio requerido

Se lleva a cabo la revisión de documentos de acuerdo al solicitado en los puntos anteriores quedando como sigue:

JT Opus, S.A. de C.V., cumple con los documentos participando en las 2 partidas manifestando un total por partida de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de:

Concreto Premezclado: \$129,780.00 mas el correspondiente I.V.A. quedando un total de 150,544.80 (Ciento cincuenta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 80/100)

Pasto sintético: 227,070.00 Doscientos veintisiete mil setenta pesos mas el I.V.A. correspondiente que da un total de \$263,401.2 (Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos un pesos 20/100) por el total de la parida solicitada.

Creaciones y diseños en pasto sintético, S.A. de C.V., cumple participando en la partida de pasto sintético manifestando un total por de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación por: **\$185,289.12 (ciento ochenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve 12/100)**

PROINCO Proveedor de Materiales de Construcción, S.A. de C.V., cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de cada partida por:

Concreto premezclado: 114, 800.28 mas el I.V.A. correspondiente nos da un total de \$133,168.32 (Ciento treinta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos 32/100) por el total de la partida mencionada.

Pasto Sintético: 197,316.00 mas el I.V.A. correspondiente nos da un total de \$228,886.56 (Doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 56/100) por el total de la partida mencionada.

ACUERDO:

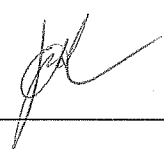
Se aperturan los sobres presentados y se aprueba por unanimidad elaborar en este momento el fallo correspondiente acuerdo a las bases de la licitación.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Puntos Varios.

En este momento se les pide a los licitantes salir un momento de la sala de juntas pues se propone elaborar el fallo que se anexará a la presente acta.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Clausura de sesión.

Sin otro asunto que tratar y agotado el orden del día, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, el L.A.P. Manuel Corona Díaz, presidente del comité de Adquisiciones del Parque Metropolitano de Guadalajara, agradece el apoyo y la asistencia a los presentes y da por terminada la sesión extraordinaria.



L.C.P. David Berrospe Llamas

Contraloría del Estado



Lic. Héctor César Ornelas Gómez

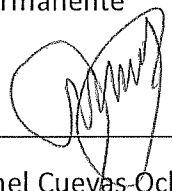
SEMADET



L.A.P. Manuel Corona Díaz
Presidente del Comité de Adquisiciones



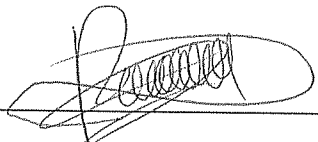
L.C.P. Miguel Ángel González Villa
Vocal Permanente



Ing. Leonel Cuevas-Ochoa

Área Requirente





Lic. José Ramón Melgoza García

Unidad Centralizada de Compras

